MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
"Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñú"
Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva
Eusebio Ayala - Cordillera
Tlefax (0514) 215 326

ADENDA Nº 2
Concurso de Ofertas Nº 01/2018
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
IDNº 348540

A los Oferentes:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes modificaciones en los datos del llamado en curso:

DONDE DICE

SECCIÓN I
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 6	Los productos provenientes de la Agricultura Familiar, necesarios para la preparación del almuerzo escolar, en la presente modalidad deberán ser adquiridos de productores registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo *del 5%* con relación al monto total del contrato.
IAO 7	El porcentaje mínimo de personal de la zona a contratar en caso de resultar adjudicado será de: *70%*
IAO 15.1	Se **considerarán** ofertas alternativas*: NO*
IAO 21.1	El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta)* días.
IAO 22.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *90 (noventa)* días.
IAO 43.2	La adjudicación se dará a conocer *a través de notificación personal a cada uno de los oferentes participantes dentro de los 5 días calendarios siguientes a su emisión.*

DEBE DECIR

SECCIÓN I
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 6	Los productos provenientes de la Agricultura Familiar, necesarios para la preparación del almuerzo escolar, en la presente modalidad deberán ser adquiridos de productores registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo *del 5%* con relación al monto total del contrato.
IAO 7	El porcentaje mínimo de personal de la zona a contratar en caso de resultar adjudicado será de: *20%* *"El porcentaje mínimo de personal de la zona que la empresa deberá contratar personal en caso de resultar adjudicada, dicha exigencia no podrá exceder del veinte por ciento (20%) del total del personal necesario para la ejecución del contrato. Se entenderá personal de la zona el que se encuentre domiciliado dentro del territorio del Municipio o de la Gobernación convocante según el caso"*

IAO 15.1	Se **considerarán** ofertas alternativas*: NO*
IAO 21.1	El plazo de validez de la oferta será de *60 (sesenta)* días.
IAO 22.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *90 (noventa)* días.
IAO 43.2	La adjudicación se dará a conocer *a través de notificación personal a cada uno de los oferentes participantes dentro de los 5 días calendarios siguientes a su emisión.*

Todos los demás puntos del presente pliego de bases y condiciones permanecen inalterables.

Eusebio Ayala, 11 de mayo del año 2018

Liz Rocio Marín
Encargada UOC